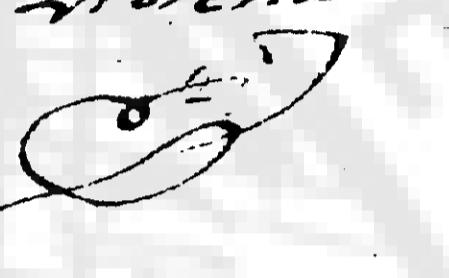


1786. S. 100 N. 25

Exmo. S.º Marqués de Albuñol.

C-16

Ag. VIII, n. 2. A.

En la librería


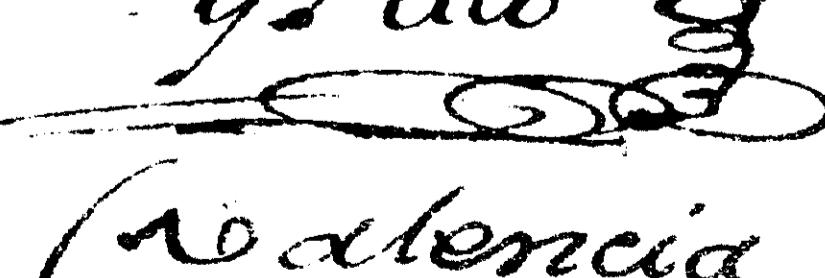
60

82

anexo que recibi
la contestación del C.

Muy s.º mío: Sin embargo de no haber merecido la menor exprección de gratitud á los S.S. de ese Real cuerpo quando por medio de V. C. remiti desde Sevilla mi impreso sobre Agricultura, le dirijo de nuevo la adjunta Disertación sobre Vinos y Viñas que desde entonces he trabajado, como ordinario á beneficiar la causa pública; este respeto tan interesante, y el de sex V. C. Cabera de ese ilustre congreso me hacen olvidar aquella falta, que podría ser demandada de algún examinador; y rogar á V.C. se dignie hacer presentes en suya mi inclinación, y mi talquial mérito; y caso que examinada esa disertación se juzgue meritaria para imprimise (que es el modo de utilizar al público) porán los S.S. y V.C. resolver la impresión de su cuenta, aproxiándose los útiles que producirá, pues nada interesa quando todo se beneficia.

Dios mío Señor dilate la vida de
V. C. m. d. Albuñol y Henrero 18 de 1786.

Exmo. Señor
D. J. M. del V. C. su alto
Señor
Juan Pascual
y Rico

Valencia